



Ciencias Sociales y Políticas

Artículo de Revisión

Recepción: 21/ 12/ 2017

Aceptación: 25 / 03/ 2018

Publicación: 21/ 04/2018



## **Evaluación del nivel de participación ciudadana en el Gobierno Descentralizado del Cantón de Manta de la provincia de Manabí**

*Evaluation of the level of citizen participation in the decentralized Government of  
the Canton of Manta of the province of Manabí*

*Avaliação do nível de participação cidadã no governo descentralizado do cantão  
de Manta da província de Manabí*

Carlos A. Barcia-Rodríguez <sup>1</sup>  
[carlosbarciar@hotmail.com](mailto:carlosbarciar@hotmail.com)

**Correspondencia:** [carlosbarciar@hotmail.com](mailto:carlosbarciar@hotmail.com)

I Especialista en Gerencia Estratégica de la Comunicación Organizacional, Especialista en Diseño Curricular por Competencias, Magister en Dirección Estratégica de Marketing y Ventas, Licenciado en Comunicación, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador.

## Resumen

El estudio tiene como objetivo evaluar el nivel de participación ciudadana en el Gobierno descentralizado del Cantón Manta de la provincia de Manabí. Para ello se trabajó al interior del eje temático de la Participación ciudadana, fundamentada teóricamente por los autores Seller (2009), Soteldo (2006), Stanton, Guillén, Sáenz, Badii y Castillo (2009), Ceballos (2009), entre otros. El enfoque de la investigación fue de tipo cuantitativo, con un enfoque hermenéutico descriptivo y un diseño no experimental de campo, transeccional, la muestra estuvo constituida por 7 presidentes representantes de las parroquias adscritas a Manta. La técnica de recolección de datos fue la encuesta a través de un instrumento tipo cuestionario de preguntas cerradas. La validación del mismo se hizo a través del juicio de expertos. El análisis de los datos se realizó por estadística la descriptiva. Entre sus resultados se evidencio algunas veces el Gobierno descentralizado del Cantón de Manta de la provincia de Manabí, durante la participación ciudadana considera alguno de los niveles de información, consulta, involucramiento, colaboración y apoderamiento como proceso social, continuo y dinámico, por medio del cual los miembros de una comunidad aportan e intervienen en la consecución del bien común.

**Palabras clave:** participación; ciudadanía y participación ciudadana.

## Abstract

The objective of the study is to evaluate the level of citizen participation in the decentralized government of the Manta Canton of the province of Manabí. In order to do this, we worked within the thematic axis of citizen participation, theoretically based on the authors Seller (2009), Soteldo (2006), Stanton, Guillén, Sáenz, Badii and Castillo (2009), Ceballos (2009), among others. The focus of the research was quantitative, with a descriptive hermeneutic approach and a non-experimental design of field, transectional, the sample was constituted by 7 presidents representing the parishes attached to Manta. The technique of data collection was the survey through a questionnaire instrument of closed questions. The validation of the same was done through expert judgment. The analysis of the data was performed by descriptive statistics. Among its results, the decentralized Government of the Manta Canton of the province of Manabí was evidenced sometimes, during the citizen participation considers some of the levels of

information, consultation, involvement, collaboration and empowerment as a social process, continuous and dynamic, through the which the members of a community contribute and intervene in the achievement of the common good.

**Keywords:** participation, citizenship and citizen participation.

## Resumo

O objetivo do estudo é avaliar o nível de participação dos cidadãos no governo descentralizado do Cantão de Manta, na província de Manabí. Para isso, trabalhou para o tema da participação dos cidadãos, teoricamente fundada por autores Vendedor (2009), Soteldo (2006), Stanton, Guillen, Sáenz, Badii e Castillo (2009), Ceballos (2009), entre outros. O foco da pesquisa foi quantitativo, com uma abordagem hermenêutica descritiva e um desenho não experimental de campo, transeccional, sendo a amostra constituída por 7 presidentes representando as freguesias ligadas a Manta. A técnica de coleta de dados foi a pesquisa através de um instrumento questionário de perguntas fechadas. A validação do mesmo foi feita através de julgamento de especialistas. A análise dos dados foi realizada por estatística descritiva. Entre seus resultados Governo, por vezes, descentralizada do cantão de Manta, na província de Manabi foi evidente durante a participação do cidadão considerado um dos níveis de informação, consulta, participação, colaboração e empoderamento como um processo social dinâmico, contínuo e, por meio do quais os membros de uma comunidade contribuem e intervêm na realização do bem comum.

**Palavras chave:** participação; cidadania e participação cidadã.

## Introducción

La participación ciudadana activa en los servicios sociales un elemento esencial en la transversalidad y corresponsabilidad de las Políticas Sociales, facilitando una orientación preventiva y educativa – no burocrática - de los Servicios Sociales y un modelo de gestión e intervención que posiciona de forma diferente a profesionales, instituciones, ciudadanos y entidades sociales ante los nuevos contextos. Al respecto, Caballeros (2015), expresa que la participación es aquella que se compromete con el entorno, significa tomar parte de algo, superar la idea de “vive y deja vivir”, como invitación para convertirnos en espectadores, porque no

resulta suficiente para la realidad de hoy cambiante, exigente que demanda cohesión y participación.

La participación ciudadana es una relación de compromiso, que involucra a todas las personas en el quehacer gubernamental fomentando así la transparencia, la eficacia y la eficiencia de los servicios y políticas públicas. Se puede además concebir la participación como oportunidad y no como riesgo, dado que la inevitable incertidumbre de escuchar, dar voz y salida a las necesidades y aspiraciones ciudadanas puede dar libertad. En este sentido, un gobierno local puede ser un escenario privilegiado para la puesta en marcha de experiencias de participación ciudadana por su cercanía, accesibilidad, conexión y posibilidad de incluir la pluralidad y heterogeneidad de actores sociales en los asuntos públicos cotidianos. Pero ello requiere crear condiciones y contextos de participación ciudadana que generen oportunidades reales y favorables para la deliberación y construcción colectiva de las políticas sociales a partir de la conformación de preferencias sólidas e informadas entre la ciudadanía en el complejo universo relacional local.

Aunado a lo anterior, Ceballos (2009), indica que la participación ciudadana es proceso social, continuo y dinámico, por medio del cual los miembros de una comunidad a través de mecanismos establecidos, así como de organizaciones legítimas en las cuales se encuentran representados, deciden, aportan e intervienen en la consecución del bien común. Por su parte, Urdaneta (2012), esboza que la participación ciudadana está constituida por los mecanismos o procedimientos reconocidos dentro del sistema político vigente, mediante los cuales los ciudadanos pueden intervenir en forma directa o indirecta en la gestión pública para lograr satisfacer los intereses colectivos y contribuir al desarrollo local.

Dentro de esta perspectiva, Fidika (2006), alude que la participación ciudadana puede ser concebida como un proceso de relación activo y permanente con la administración, que puede darse en las diferentes etapas de la toma de decisiones e implican una redefinición de la frontera entre lo público y privado generadora de nuevos espacios democráticos. Seguidamente, Soteldo (2006), señala que la participación ciudadana, conocida también como participación política, participación comunitaria o participación civil, es el concepto empleado para definir el hecho práctico de cómo el ciudadano se involucra en la formulación, control y seguimiento de la política pública en su conjunto, tal que permita un enfoque como un proceso dado de forma

paulatina, donde el ciudadano se integra, interviene e influye, ya sea de manera individual o colectiva, en las decisiones tomadas, así como también en la fiscalización, ejecución de las acciones del ámbito público y en lo privado, si ello afecta en lo político, económico, social o ambiental, permitiendo así un pleno desarrollo como ser humano, conjuntamente con el de la comunidad en la cual se desenvuelve.

Con base a lo anterior, es de destacar que el propósito de la participación ciudadana, es hacer más inmediatas y cotidianas las relaciones entre la sociedad civil y los gobernantes con el objeto de tomar y ejecutar decisiones de forma bilateral en pro de la sociedad civil.

Por otro lado, se destaca lo propuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, quienes la definen como el conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas transparencia y lucha contra la corrupción. De acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en cada nivel de gobierno del Ecuador debe establecerse un sistema de participación ciudadana. Los insumos para el sistema de participación ciudadana son las demandas de los y las ciudadanas, organizaciones sociales, colectivas, pueblos y nacionalidades. En el sistema, las demandas y propuestas se procesan en las instancias que lo conforman: asambleas, cabildos, consejos. Los resultados del Sistema son las decisiones, políticas, programas y proyectos construidos con participación de la ciudadanía.

Es de señalar, que el nuevo marco constitucional y legal vigente del Estado ecuatoriano, define que todo el proceso de planificación debe ser participativo, que en toda la gestión pública se pueda ejercer el control social y que toda entidad pública, o que maneje fondos públicos, deba rendir cuentas de sus actos periódicamente e interactuando con la ciudadanía. Para cumplir con estas exigencias constitucionales, el Estado deberá propiciar, promover, definir y posibilitar las condiciones para que esa participación se haga efectiva.

De igual forma, el artículo 04 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, expresa que la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El mecanismo de la democracia representativa, permite a los ciudadanos tener una mayor participación en la toma de las decisiones políticas que les otorga tradicionalmente la democracia representativa. La democracia participativa permite una participación ciudadana mayor que en democracia representativa pero menor que en la llamada democracia directa o democracia semidirecta. Asimismo, puede definirse con mayor precisión como un modelo político que facilita a la ciudadanía su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas

El mecanismo de la democracia directa, llamada también democracia pura, es una forma de democracia en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo en una asamblea. Dependiendo de las atribuciones de esta asamblea, la ciudadanía podría aprobar o derogar leyes, así como elegir a los funcionarios públicos.

En cuanto a la democracia comunitaria, es aquella que busca identificar cómo los diferentes tipos de agrupaciones ciudadanas, pueblos y nacionalidades ejercen sus derechos políticos de acuerdo a normas y procedimientos propios, en una relación de complementariedad con las otras formas de democracia. La comprensión de la relación entre las prácticas comunitarias de democracia con otras formas de democracia permitirá que la Función Electoral pueda garantizar el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana de diferentes comunidades, contextos y culturas.

### **Niveles de la participación ciudadana**

Urdeneta (2012), indica que la participación ciudadana es solo un término categórico del poder ciudadano. Sin embargo, advierte la existencia de una diferencia crítica entre un ritual vacío de participación y tener el poder real necesario para afectar el resultado de un proceso. El nivel en que la participación ciudadana permite a los ciudadanos tener el poder real de influir en el proceso de la política depende directamente del cálculo de distribución de poder tolerada por los actores relevantes que se manifiestan de manera formal en los marcos normativos o en el diseño de las modalidades de participación a seguir.

Existen varias clasificaciones distintas que analizan los niveles de participación ciudadana entre los que destacan: la escalera de la participación de Arnstein (1969) y su adaptación por Hambleton y Hoggett (1994), el continuum de la participación de Brager y Specht (1973) y su

adaptación por Shand-Arnberg (1996) y por último, la Asociación Internacional de la Participación Ciudadana (Guillén, Sáenz, Badii y Castillo, 2009), que fue la utilizada en la presente investigación y está compuesta por 5 niveles a saber; el informar, consultar, involucrar, colaborar y apoderar.

## **Informar**

Dentro de la participación ciudadana informar se da desde una relación unidireccional que va desde el gobierno a los ciudadanos, en que aquél produce y distribuye información para el uso de éstos; incluye el acceso pasivo a la información cuando es demandada por los ciudadanos, como medidas activas del gobierno para difundir información.

Rúela (2008), aporta que lo fundamental es que el ciudadano conozca en qué consiste la política, cuáles han sido sus resultados y cuáles son las expectativas. En el caso de los entes gubernamentales con un grado elevado de complejidad, este nivel implica un esfuerzo especial por hacer accesible la información al ciudadano, sea a través de acciones de difusión como políticas de información al ciudadano o a través de acciones de difusión como pláticas informativas y carteles o de acciones enfocadas más bien en el desarrollo de habilidades como la capacitación.

Para los autores, Guillén, Sáenz, Badii y Castillo (2009), informar radica en proveer al público información balanceada y objetiva para ayudarlo a entender, los problemas, alternativas, la promesa que se hace a la ciudadanía es que esta se mantendrá informada, a través del internet o las oficinas públicas. Por su parte, Urdaneta (2012) considera que informar a los ciudadanos de sus derechos, responsabilidades y opciones puede ser el más importante y primer paso hacia la legítima participación ciudadana. No obstante, estos procesos suelen ser unidireccionales y la información solo baja desde los organismos a la ciudadanía sin oportunidad de negociación o de realizar comentarios.

## **Consultar**

Con respecto a la consulta debe existir una relación bidireccional donde los ciudadanos retroalimentan al gobierno que, previamente, ha definido el asunto sobre el cual se solicita el

punto de vista de los ciudadanos, y requiere, además, que éste les haya provisto la información pertinente. Guillén, Sáenz, Badii y Castillo (2009) describen que la consulta trata de obtener retroalimentación pública sobre análisis, alternativas y decisiones, en este caso, la promesa que la esfera pública le hace al ciudadano es que se trabajará considerando las necesidades de este a través de instrumentos de recolección de datos sobre la opinión pública.

Asimismo, Urdaneta (2012), indica que invitar a los ciudadanos los dictámenes, al igual que se les informaba, pueden constituir un instrumento legítimo hacia su plena participación, además, destaca que para que la consulta sea efectiva debe ser combinada con otras estrategias. Por otro lado, Seller (2009) plantea que la consulta va más allá de la simple provisión de información, en tanto implica que la población no solo conoce propuestas y decisiones, sino que tiene opciones de expresar opiniones, sugerencias y alternativas. Estas consultas ocurren cuando las estrategias de actuación aún están siendo diseñadas, de manera que los datos obtenidos de las consultas públicas puedan afectar las decisiones, es común que se abran ciclos deliberativos en esta etapa.

## **Involucrar**

La gestión institucional debe realizarse con principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Ello implica la obligación de abrir espacios de participación e involucrar a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. A tal efecto Guillén, Sáenz, Badii y Castillo (2009) manifiestan que involucrar significa trabajar directamente con el público a través de todo el proceso para asegurar que las preocupaciones y aspiraciones públicas se comprendan y consideren de manera regular.

En ese caso, el Estado trabaja directamente con el ciudadano para asegurar su participación constante en el proceso y que esta se vea reflejada en el resultado final. De la misma forma, Seller (2009), indica que las consultas implican la intervención ciudadana o de sus representantes en el proceso de elaboración de decisiones mediante estructuras establecidas, bien sean territoriales o sectoriales. Los participantes mediante acciones directas o a través de organizaciones hacen efectivo su poder, además, destaca que a partir de este nivel los participantes deben disponer de competencias técnicas para que lo acordado sea efectivo.



## **Colaborar**

Para Guillén, Sáenz, Badii y Castillo (2009, 191), colaborar implica “asociarse con el público en cada aspecto de las decisiones, incluyendo el desarrollo de alternativas y la identificación de la solución preferida”, esto sugiere que el ciudadano será buscado directamente para conocer su consejo e innovaciones en las soluciones e incorporar las recomendaciones. Asimismo, Seller (2009) expresa que “la gestión compartida o la autogestión supondría el más alto grado de participación, por cuanto los agentes participantes poseen las competencias y los recursos para el manejo autónomo de ciertas esferas de la vida colectiva. Sin embargo, al igual que Urdaneta (2012), considera que existen pocos ejemplos de este nivel de participación.

Por su parte, Urdaneta (2012) habla de la coadministración y explica que en este nivel se incrementa la intensidad de la participación con las prácticas de administración conjunta de algunas de las instancias o acciones que componen la operatividad, se considera que para llegar a estos niveles deben existir consejos consultivos y consensos ciudadanos. Por tanto, para que exista un proceso de colaboración entre el Estado y la ciudadanía, este último debe tener preparación técnica para administrar adecuadamente los recursos, además, existir consejos consultivos donde presenten consensos y se garantice que la calidad de la participación sea alta, teniendo como resultado la cobertura de las necesidades de la población bajo los parámetros que requirió.

## **Apoderar**

Tiene que ver con procesos que vayan dotando de recursos materiales y simbólicos, y alimentando las fuentes internas de poder a varios niveles. Además, tiene que ver con la capacidad y facultad que debe tener la ciudadanía para hacer y transformar su contexto, este es el más alto nivel de participación ciudadana.

Según Guillén, Sáenz, Badii y Castillo (2009) en este nivel se sitúa la decisión final en las manos del público. El Estado instrumentará operativamente lo que se decida, sin embargo, no toma parte del proceso de elección. Urdaneta (2012) objeta que en este nivel se delega el poder a los ciudadanos concediéndole autoridad para tomar decisiones en un determinado plan o

programa. En muchos casos, este nivel no es premeditado, suele lograrse cuando las instituciones públicas encargadas de tomar las decisiones están compuestas por los miembros de la comunidad.

## Metodología

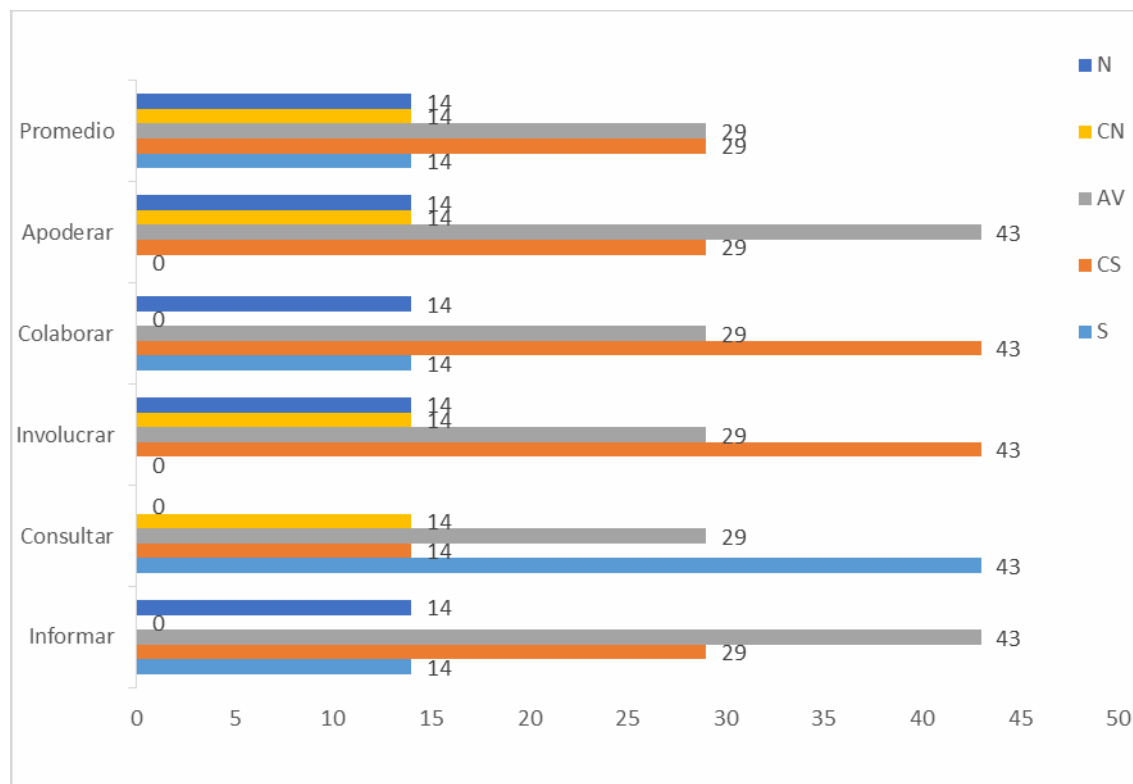
El estudio siguió una metodología de tipo descriptiva, en el mismo se consideró el nivel de participación ciudadana en el Gobierno descentralizado del Cantón Manta de la provincia de Manabí. El diseño fue de tipo no experimental y de campo. Se observaron y recolectaron los datos en un momento único a 7 presidentes de los comités barriales adscritos del Cantón Manta. La muestra fue de tipo censal. La técnica utilizada para la recolección de los datos fue la encuesta a través de un instrumento tipo cuestionario.

## Resultados

**TABLA 1**  
**DISTRIBUCIÓN DESCRIPTIVA DE LA VARIABLE**  
**NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

NIVEL <i>ANÁLISIS</i>	Siempre		Casi Siempre		Algunas veces		Casi nunca		Nunca	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
<b>Informar</b>	1	14	2	29	3	43	0	0	1	14
<b>Consultar</b>	3	43	1	14	2	29	1	14	0	0
<b>Involucrar</b>	0	0	3	43	2	29	1	14	1	14
<b>Colaborar</b>	1	14	3	43	2	29	0	0	1	14
<b>Apoderar</b>	0	0	2	29	3	43	1	14	1	14
Promedio	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>29</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>14</b>

**Fuente:** Instrumento aplicado a presidentes de comités barrial.



**Fuente:** Cálculos del autor.

Se observa en la tabla y gráfico N° 1, la distribución frecuencial y porcentual de la variable Nivel de Participación Ciudadana, como producto del análisis conjunto de los indicadores s informar, consultar, involucrar, colaborar y apoderar. En la misma, se indica que el 29 % de los encuestados consideran que algunas veces o casi siempre se consideran alguno de los niveles durante la participación ciudadana. Seguido del 14% por iguales que indicaron las alternativas siempre, casi o nunca se consideran respectivamente.

En cuanto al indicador niveles de información, se observa que el 43% de los investigados consideran que algunas veces la información que se da desde los organismos descentralizados del Cantón Manta permite que el ciudadano conozca en qué consiste la política, cuáles han sido sus resultados y cuáles son las expectativas. Seguido del 29% que opino que casi siempre lo hacían.

Los menores porcentajes con el 14%, 0% y 14% se indican para las alternativas siempre, casi nunca y nunca respectivamente.

En relación al indicador niveles de consulta, el 43% considera que siempre existe una relación de retroalimentación entre los ciudadanos y el gobierno que, previamente, ha definido el asunto sobre el cual se solicita el punto de vista de los ciudadanos, en la que no solo la población conoce propuestas y decisiones, sino que tiene opciones de expresar opiniones, sugerencias y alternativas a través de encuestas a la ciudadanía. Seguido del 29% que opino que algunas veces la realizan. Los menores porcentajes con el 14%, 14% y 0% se indican para las alternativas casi siempre, casi nunca y nunca respectivamente.

Para el indicador niveles de involucramiento, el 43% opino que casi siempre se crean espacios para invitar a los ciudadanos a expresar sus opiniones, se coordinan el trabajo con la comunidad y se realizan encuentros entre los organismos descentralizados del Cantón Manta y la comunidad. Seguido del 29% que opinaron para la alternativa algunas veces los involucran. Los menores porcentajes con el 0%, 14% y 14% se indican para las alternativas de siempre, casi nunca y nunca proporcionalmente.

Con respecto al indicador niveles de colaboración, el 43% de los investigados considero que algunas veces; buscan al ciudadano directamente para conocer su consejo e ideas sobre problemas de la comunidad y se dan los comités de ciudadanos asesores para la solución de problemas y mediación en la de toma de decisiones. Seguido del 29% que opino para la alternativa algunas veces. Los menores porcentajes con el 14%, 0% y 14% se indican para las alternativas siempre, casi nunca y nunca.

Para el indicador niveles de apoderamiento, el 43% de los investigados considero que algunas veces, el gobierno descentralizado del Cantón Manta delega el poder a los ciudadanos concediéndole autoridad para tomar decisiones en un determinado plan o programa, en la que los ciudadanos han logrado liderazgo durante los procesos de toma de decisiones sobre un programa o plan. Seguido del 29% que opino que solo algunas veces lo hacen. Los menores porcentajes con el 14%, 0% y 14% se indican para las alternativas siempre, casi siempre y casi nunca equitativamente.

## Conclusiones

-Algunas veces el Gobierno descentralizado del Cantón de Manta de la provincia de Manabí, durante la participación ciudadana considera alguno de los niveles de información, consulta, involucramiento, colaboración y apoderamiento como proceso social, continuo y dinámico, por medio del cual los miembros de una comunidad aportan e intervienen en la consecución del bien común.

-En cuanto al nivel de información durante la participación ciudadana, algunas veces el Gobierno descentralizado del Cantón de Manta de la provincia de Manabí, permite que el ciudadano conozca los problemas ciudadanos, la cual mantienen informada a través del internet o las oficinas públicas.

- El nivel de consulta durante la participación ciudadana, siempre existe a través de una relación de retroalimentación entre los ciudadanos y el Gobierno descentralizado del Cantón de Manta de la provincia de Manabí, en la que no solo la población conoce propuestas y decisiones, sino que tiene opciones de expresar opiniones, sugerencias y alternativas a través de encuestas a la ciudadanía.

-Casi siempre durante el nivel de involucramiento entre el Gobierno descentralizado del Cantón de Manta de la provincia de Manabí y la ciudadanía se crean espacios para invitar a los ciudadanos a expresar sus opiniones.

-Se detectó que casi siempre se da el nivel de colaboración desde el Gobierno descentralizado del Cantón de Manta de la provincia de Manabí, cuando buscan al ciudadano directamente para conocer sus ideas acerca de los problemas de la comunidad y/o a través de los comités barriales para aportar soluciones a los problemas y mediar en la toma de decisiones.

-Para el nivel de apoderamiento, consideraron los investigados que algunas veces el Gobierno descentralizado del Cantón de Manta de la provincia de Manabí, delega el poder a los ciudadanos concediéndole autoridad para tomar decisiones en un determinado plan o programa.

## Referencias Bibliográficas

Caballero y Sanz (2000). Democracia, participación y herramientas de gestión. Editorial: McGraw-Hill. Madrid España

Ceballos (2009). Participación Ciudadana en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los Consejos Comunales. Centro Iberoamericano de Estudios Provinciales y Locales (CIEPROL).Universidad de los Andes. Venezuela

Fidika, Leopoldo (2006). Nuevos Mecanismos de Participación Ciudadana. Unión Iberoamericana de Municipalistas. Instituto de Investigación Urbana Territorial. Plaza Mariana Pineda. España

Guillén, Sáenz, Badii y Castillo (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. Daena: International Journal of Good Conscience. 4(1): 179-193. Marzo 2009. ISSN 1870-557X

Seller, Enrique (2009), Participación ciudadana y gestión de las políticas sociales municipales. Volumen 10 edición. Ediciones de la Universidad de Murcia

Soteldo, Juan Pablo (2006). Participación Ciudadana como Instrumento de Control de la Gestión Pública

Urdaneta (2012). Participación ciudadana en la gestión pública. Caso: Consejos comunales. Ediciones del Vice Rectorado Académico, LUZ, Maracaibo-Venezuela